



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**INSTITUTO BALEAR DE LA VIVIENDA (IBAVI)**

**56570** *Oferta pública en régimen de alquiler de los locales propiedad de IBAVI*

El Consejo de Administración de IBAVI, en sesión celebrada el 11 de febrero de 2021, aprobó la oferta pública en régimen de alquiler de los locales que actualmente se encuentran vacantes y de los que puedan recuperarse por cualquier motivo en el futuro, en base a los siguientes criterios:

- a. La convocatoria se publicará en el BOIB y en la página web de IBAVI.
- b. El plazo de admisión de solicitudes se iniciará el día siguiente de la publicación del presente en el BOIB y finalizará al agotarse los locales disponibles.
- c. Los precios de los locales se establecerán en base a los criterios aprobados por el Consejo de Administración en sesión celebrada el 26 de febrero de 2020. El precio del alquiler no incluye impuestos ni otros gastos.
- d. Los contratos de alquiler se firmarán por una duración de cinco años. Esta duración se prorrogará por periodos anuales mientras ninguna de las partes comunique a la otra su voluntad de resolver el contrato; debiendo ser ello comunicado con una antelación de tres meses previos a la extinción.
- e. Los locales se alquilan en las condiciones en que se encuentran.
- f. La adjudicación y selección de los locales se hará en función del orden de presentación de solicitudes en el registro de las oficinas de IBAVI en Palma.
- g. Los solicitantes deberán ingresar, en la cuenta bancaria que determine IBAVI, el importe equivalente a dos meses de alquiler en concepto de reserva. Esta cantidad será considerada a efectos de depósito de la fianza.
- h. El Consejo de Administración delegará en la Directora Gerente la aprobación de la adjudicación definitiva de cada local de lo que dará cuenta al citado Consejo.

| MUNICIPIO | GRUPO            | LOCAL   | DIRECCIÓN                   | M2/SC  | PRECIO GENERAL ALQUILER/M2 | PRECIO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO /M2 | PRECIO GENERAL ALQUILER MENSUAL | PRECIO ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ALQUILER MENSUAL |
|-----------|------------------|---------|-----------------------------|--------|----------------------------|---|---------------------------------|--|
| MERCADAL  | 17 H MERCADAL    | LOCAL 1 | Via Ronda 112               | 38,00  | 4,23 €                     | 1,69 €                                  | 160,55 €                        | 64,22 €  |
| MAO       | 66 H VIVES LLULL | LOCAL 2 | Crtra. Ciutadella 89        | 86,66  | 3,48 €                     | 1,39 €                                  | 301,14 €                        | 120,46 €   |
|           |                  | LOCAL 3 | Crtra. Ciutadella 91        | 40,17  | 3,48 €                     | 1,39 €                                  | 139,59 €                        | 55,84 €  |
| MANACOR   | 20 H ES SERRALT  | LOCAL 5 | Ronda del Port 64, interior | 169,05 | 3,47 €                     | 1,39 €                                  | 585,76 €                        | 234,30 €   |
| PALMA     | 22 H ES VIVERO   | LOCAL 1 | Melicotoner 9               | 65,81  | 3,63 €                     | 1,45 €                                  | 238,89 €                        | 95,56 €  |
|           |                  | LOCAL 2 | Gabriel Fuster y Mayans 8   | 58,05  | 3,63 €                     | 1,45 €                                  | 210,72 €                        | 84,29 €  |

Palma, 10 de marzo de 2021

**La directora gerente**  
Cristina Ballester Parets

